

RESOLUCION EXENTA N° 13650

LA SERENA, 24 JUN 2025

**VISTOS:** Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N°36/2024 y su modificación Res. N°8/2025 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Res. 428/208 de 05 de noviembre del 2024, que designa Director del Hospital.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según correo Electrónico de fecha 02 de diciembre del 2024 de la Unidad de Reclutamiento y Selección, en donde se informa de la finalización Proceso de selección “Tecnólogo Medico Supervisor (a) Unidad de Anatomía Patológica”. Adjudicándose el cargo D. Ayleen Cristina Hinojosa Calderón, quien asume funciones a contar del 01 de enero del 2025.
- b. Que el objetivo del cargo es coordinar, planificar, organizar y supervisar al personal, equipamiento e insumos asociados a la Unidad de Anatomía Patológica; velando por el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
- c. Que se dicta Res. Ex. 6201 de fecha 28 de marzo del 2025, en la cual se designa como Tecnólogo Medico Supervisora - Unidad de Anatomía Patológica del establecimiento a D. Ayleen Hinojosa Calderon.
- d. Que, según correo electrónico de fecha 12 de junio del 2025, en el cual por indicaciones de Director del establecimiento se cambia grado de D. Ayleen Hinojosa Calderon, Tecnólogo Supervisor Anatomía Patológica de grado 12° Eus. a 10° Eus. a contar del 01 de junio del 2025, por lo que se pone término a Res. Ex. 6201/2025.
- e. Que, según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

1.- **DESIGNASE A D. AYLEEN HINOJOSA CALDERON, RUT. N° 16564616-9, PROFESIONAL, 10° EUS, CONTRATA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, COMO “TECNOLOGO MEDICO SUPERVISORA – UNIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA” DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, con dependencia directa de Jefatura Médica de la Unidad Anatomía Patológica, a contar del 01 DE JUNIO 2025.**

2.- Las funciones de la Tecnólogo Medico Supervisor serán las siguientes:

- 2.1 Planificar, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades asistenciales, técnicas y administrativas de la Unidad.
- 2.2 Supervisar y mantener los insumos, instalaciones, equipos y personal necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad.
- 2.3 Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad de la unidad y monitorizar los indicadores de calidad asociados.
- 2.4 Desarrollar su trabajo de manera coordinada con su jefatura, informando de manera oportuna sobre el funcionamiento de la unidad.
- 2.5 Conocer y manejar sistema informático de trazabilidad de biopsias.
- 2.6 Supervisar manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS).
- 2.7 Velar por el desarrollo integral de los funcionarios de la Unidad de Anatomía Patológica, promoviendo las capacitaciones y aprendizaje continuo.
- 2.8 Gestionar la adquisición de insumos y mantenimiento de los equipos.
- 2.9 Cumplir y supervisar el cumplimiento de las normas, procedimientos y lineamientos tanto de la Unidad como Institucionales.
- 2.10 Mantener la documentación de la Unidad actualizada según normativas vigentes.
- 2.11 Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.



UFGSI

3.-

COMPETENCIAS		
COMPETENCIAS DIRECTIVAS		
DESCRIPCION	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)	Criterio de Desempeño
Liderazgo de Equipo	3	Diseña planes de trabajo de acuerdo con las competencias de los distintos miembros del equipo, delegando las actividades en base a estas capacidades. Supervisa y coordina las actividades de los distintos miembros del equipo, motivándolos y guandalos en sus logros para el cumplimiento de la meta comun.
Probidad y ética profesional	3	Conoce y respeta los reglamentos y protocolos de la institución. Advierte y confronta oportunamente cuando visualiza incumplimientos en su equipo o en otras áreas. Prioriza los intereses de la institución por sobre los propios, motivando a los demás a seguir su ejemplo. Realiza acciones orientadas al resguardo de la confidencialidad de la información de su trabajo, y el de sus colaboradores. Demuestra una conducta honesta y leal a su cargo, preocupándose por el impacto final de su trabajo en la institución.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)	Criterio de Desempeño
Tolerancia al trabajo bajo presión	3	Identificar situaciones críticas, generando estrategias y acciones preventivas que faciliten la continuidad de las funciones propias y de su equipo; manejando de forma adecuada las exigencias del contexto, sin verse afectado su desempeño.
Negociación y resolución de conflictos	3	Identificar las problemáticas de mediana complejidad, determinando y definiendo sus causas. Evalua posibles cursos de acción y selecciona la mejor solución a implementar, previniendo las posibles consecuencias. Manejando técnicas de negociación, que le permitan concretar sus propuestas.
Comunicación Efectiva	4	Escuchar, entender, comprender y transmitir la información de manera eficaz, assertiva y fluida, con el fin de promover una comunicación efectiva, a través de los diversos canales para la consecución de los objetivos del área de desempeño y organizacionales.
Trabajo en equipo	4	Promover y establecer relaciones de colaboración eficientes favoreciendo la comunicación; proponiendo de manera activa ideas de mejora, fomentando y aportando estrategias para el logro de los objetivos institucionales, priorizando los comunes por sobre los vinculados al puesto de trabajo.
Organización y planificación	3	Priorizar funciones/tareas, estableciendo objetivos a corto, mediano y largo plazo; organizando y programando acciones que se adecuen el entorno y a los recursos disponibles, en pos del cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

4.- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. N° 6201 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2024, EN LA CUAL SE ENCOMENDABA COMO TECNÓLOGO MÉDICO SUPERVISORA – UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"



SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO  
DIRECTOR  
HOSPITAL LA SERENA

TRANSCRITO FIELMENTE  
MARCELA GOMEZ CALVA  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL DE LA SERENA

62

16-06-2025  
LIMC/GAM/JAV/mro.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdepto. Apoyo Clínico
- Subdirección Gestión de las Personas
- Unidad Anatomía Patológica
- Unidad Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Unidad de Remuneraciones
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Reclutamiento y Selección
- U. Desarrollo Competencias
- Interesada
- Gestión Documental

---

**RV: Cambio Grado Ayleen Hinojosa Calderon**

---

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Jue 12-06-2025 17:24

Para Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

CC Jorge Rodriguez Contreras <jorge.rodriguezc@redsalud.gob.cl>; ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>; Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>

**Judith,**

Por favor proceder con cambio de grado de Ayleen Hinojosa, instruido por el Director, desde el grado 12° al 10°.

Copio a **Marcela Rangel**, para actualizar la resolución de encomendación de funciones de Ayleen Hinojosa como Tecnólogo Medico Supervisora, en el nuevo grado.

Muchas gracias.

Atte.,



HOSPITAL DE  
LA SERENA

**Gonzalo Alfaro Mery**  
Subdirector de Gestión de Las Personas

**Subdirección de Gestión de Las Personas**  
Balmaceda 916 , La Serena

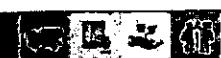
**513307**  
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



**GES | 20**  
años  
GARANTÍAS EXPLÍCITAS  
EN SALUD

in@xf @hospitalserena

[www.hospitalserena.cl](http://www.hospitalserena.cl)



---

De: Pablo Guerra Cortes <pablo.guerrac@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:43

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Soraya Carmona Tapia <soraya.carmona@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: Cambio Grado Ayleen Hinojosa Calderon

Estimado Gonzalo se da vb, mismo caso anterior, se debe fundar el cambio mediante la resolución que encomienda funciones de supervisora

Saludos

---

**Pablo Guerra Cortés**  
Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Servicio de Salud Coquimbo

Anexo: 51-2-333744 (513744)

**Ministerio de Salud**  
**Gobierno de Chile**

---

De: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:29

Para: Pablo Guerra Cortes <pablo.guerrac@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <[ivan.marin@redsalud.gob.cl](mailto:ivan.marin@redsalud.gob.cl)>  
Asunto: Cambio Grado Ayleen Hinojosa Calderon

Estimado Pablo,

Junto con saludar, por instrucción y con autorización del director, a quien copio este correo, solicito tu visto bueno para efectuar el siguiente cambio de grado, a contar del 01.06.2025:

- **Ayleen Hinojosa Calderón**, Profesional, Contrata, grado 12°, pasaría al grado 10° Contrata, como Tecnólogo Medico Supervisora de Unidad de Anatomía Patológica.

Atte.,



**Gonzalo Alfaro Mery**  
Subdirector de Gestión de Las Personas

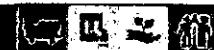
**Subdirección de Gestión de Las Personas**  
Balmaceda 916 , La Serena

513307  
[gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl](mailto:gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl)



[info@hospitalserena.cl](mailto:info@hospitalserena.cl)

[www.hospitalserena.cl](http://www.hospitalserena.cl)





Subdirección Gestión de Personas  
Hospital San Juan de Dios  
La Serena

6201

RESOLUCION EXENTA N°

LA SERENA, 28 MAR 2025

**VISTOS:** Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre del 2024 del Servicio de Salud Coquimbo.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según correo Electrónico de fecha 02 de diciembre del 2024 de la Unidad de Reclutamiento y Selección, en donde se informa de la finalización Proceso de selección "Tecnólogo Medico Supervisor (a) Unidad de Anatomía Patológica". Adjudicándose el cargo D. Ayleen Cristina Hinojosa Calderón, quien asume funciones a contar del 01 de enero del 2025.
- b. Que el objetivo del cargo es coordinar, planificar, organizar y supervisar al personal, equipamiento e insumos asociados a la Unidad de Anatomía Patológica; velando por el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.
- c. Que según instrucciones de la Subdirección Gestión de las Personas, se dicta la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

1.- **DESIGNASE A D. AYLEEN HINOJOSA CALDERON, RUT. N° 16564616-9, PROFESIONAL, 12° EUS, CONTRATA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, COMO "TECNOLOGO MEDICO SUPERVISORA – UNIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA" DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, con dependencia directa de Jefatura Médica de la Unidad Anatomía Patológica, a contar del 01 DE ENERO 2025.**

2.- **Las funciones de la Tecnólogo Medico Supervisor serán las siguientes:**

- 2.1 Planificar, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades asistenciales, técnicas y administrativas de la Unidad.
- 2.2 Supervisar y mantener los insumos, instalaciones, equipos y personal necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad.
- 2.3 Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad de la unidad y monitorizar los indicadores de calidad asociados.
- 2.4 Desarrollar su trabajo de manera coordinada con su jefatura, informando de manera oportuna sobre el funcionamiento de la unidad.
- 2.5 Conocer y manejar sistema informático de trazabilidad de biopsias.
- 2.6 Supervisar manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS).
- 2.7 Velar por el desarrollo integral de los funcionarios de la Unidad de Anatomía Patológica, promoviendo las capacitaciones y aprendizaje continuo.
- 2.8 Gestionar la adquisición de insumos y mantenimiento de los equipos.
- 2.9 Cumplir y supervisar el cumplimiento de las normas, procedimientos y lineamientos tanto de la Unidad como Institucionales.
- 2.10 Mantener la documentación de la Unidad actualizada según normativas vigentes.
- 2.11 Realizar otras funciones encomendadas por su jefatura de acuerdo a su rol.



1030

REDAZI M. 05

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"



LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO  
DIRECTOR  
HOSPITAL LA SERENA



TRANSCRITO FIELMENTE  
MARCELA GUTIERES MOLINA  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL DE LA SERENA

02/2025

LIMC/CAB/CRS/mro.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdepto. Apoyo Clínico
- Subdirección Gestión de las Personas
- Unidad Anatomía Patológica
- Unidad Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Unidad de Remuneraciones
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Reclutamiento y Selección
- U. Desarrollo Competencias
- Interesado
- Gestión Documental



## PERFIL DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO	JEFATURA DIRECTA	UNIDAD DE DEPENDENCIA	LEY
Tecnólogo Médico Supervisor(a)	Médico Jefe	Unidad Anatomía Patológica	18.834

### **CONTENIDO DEL CARGO**

#### **1. OBJETIVO O PROPOSITO DEL CARGO (breve descripción):**

Coordinar, planificar, organizar y supervisar al personal, equipamiento e insumos asociados a la unidad de Anatomía Patológica; velando por el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

#### **2. FUNCIONES PRINCIPALES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO:**

Nº	FUNCIONES
1	Planificar, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades asistenciales, técnicas y administrativas de la unidad.
2	Supervisar y mantener los insumos, instalaciones, equipos y personal necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad.
3	Supervisar el cumplimiento de los estándares de calidad de la unidad y monitorizar los indicadores de calidad asociados.
4	Desarrollar su trabajo de manera coordinada con su jefatura, informando de manera oportuna sobre el funcionamiento de la unidad.
5	Conocer y manejar sistema informático de trazabilidad de biopsias.
6	Supervisar manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS).
7	Velar por el desarrollo integral de los funcionarios de la unidad de Anatomía Patológica, promoviendo las capacitaciones y aprendizaje continuo.
8	Gestionar la adquisición de insumos y mantenimientos de los equipos.
9	Cumplir y supervisar el cumplimiento de las normas, procedimientos y lineamientos tanto de la Unidad como Institucionales.
10	Mantener la documentación de la Unidad actualizada según normativas vigentes.
11	Realizar otras funciones encomendadas por su Jefatura de acuerdo a su rol.



### 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO/FUNCION:

#### REQUISITOS EDUCACIONALES EXIGIBLES

##### Alternativamente

- i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
- ii. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

#### REQUISITOS FORMALES

- Título Tecnólogo Médico con mención en Morofisiopatología y Citodiagnóstico.
- Certificado de Inscripción en Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Experiencia general como Tecnólogo Médico, en Unidades de Anatomía Patológica, en instituciones de salud públicas y/o privadas, de a lo menos 3 años.
- Experiencia específica como Supervisor(a), Coordinador(a) y/o Jefatura en Unidades de Anatomía Patológica en instituciones de salud públicas y/o privadas, de a lo menos 1 año.
- Deseable capacitación de IAAS (mínimo 80 hrs).
- Deseable capacitación en el manejo de sustancias y residuos peligrosos.
- Deseables capacitaciones en Acreditación en salud.
- Deseables capacitación calidad y seguridad del paciente.
- Deseable capacitación en Gestión o similar
- Deseable capacitación Estatuto Administrativo (Ley 18.834).
- Deseable capacitación de trabajo en equipo o similar.
- Deseable capacitación de liderazgo o similar.
- Deseable capacitación de Trato al usuario, inclusión, calidad en la atención o similar.
- Deseable capacitación en citodiagnóstico de muestras ginecológicas.
- Deseable capacitación en citologías misceláneas.
- Deseables otras capacitaciones del área de Anatomía Patológica.
- Deseable Diplomado y/o Magíster del área de Anatomía Patológica.
- Deseable Diplomado y/o Magíster en Gestión y/o Liderazgo en salud.



#### CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES

- Deseables conocimientos en indicadores de Acreditación en Salud asociada a su área.
- Deseables conocimientos en Estatuto Administrativo Ley 18.834
- Deseable conocimiento sobre procesamiento de muestras.
- Deseable conocimiento en el área de anatomía patológica.
- Deseable conocimiento en Bioseguridad y REAS.
- Deseable conocimiento en manejo de muestras biológicas.
- Deseable conocimiento en gestión y/o liderazgo.

#### COMPETENCIAS

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)	Criterio de Desempeño
Liderazgo de equipos	3	Diseña planes de trabajo de acuerdo con las competencias de los distintos miembros del equipo, delegando las actividades en base a estas capacidades. Supervisa y coordina las actividades de los distintos miembros del equipo, motivándolos y guiándolos en sus logros para el cumplimiento de la meta común.
Probidad y ética profesional	3	Conoce y respeta los reglamentos y protocolos de la institución. Advierte y confronta oportunamente cuando visualiza incumplimientos en su equipo o en otras áreas. Prioriza los intereses de la institución por sobre los propios, motivando a los demás a seguir su ejemplo. Realiza acciones orientadas al resguardo de la confidencialidad de la información de su trabajo, y el de sus colaboradores. Demuestra una conducta honesta y leal a su cargo, preocupándose por el impacto final de su trabajo en la institución.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

DESCRIPCIÓN	Nivel Dominio Requerido (1-2-3-4)	Criterio de Desempeño
Tolerancia al trabajo bajo presión	3	Identificar situaciones críticas, generando estrategias y acciones preventivas que faciliten la continuidad de las funciones propias y de su equipo; manejando de forma adecuada las exigencias del contexto, sin verse afectado su desempeño.
Negociación y resolución de conflictos	3	Identificar las problemáticas de mediana complejidad, determinando y definiendo sus causas. Evalúa posibles cursos de acción y selecciona la mejor solución a implementar, previniendo las posibles consecuencias. Manejando técnicas de negociación, que le permitan concretar sus propuestas
Comunicación efectiva	4	Escuchar, entender, comprender y trasmitir la información de manera eficaz, assertiva y fluida, con el fin de promover una comunicación efectiva, a través de los diversos canales para la consecución de los objetivos del área de desempeño y organizacionales.
Trabajo en equipo	4	Promover y establecer relaciones de colaboración eficientes favoreciendo la comunicación; proponiendo de manera activa ideas de mejora, fomentando y aportando estrategias para el logro de los objetivos institucionales, priorizando los comunes por sobre los vinculados al puesto de trabajo.
Organización y planificación	3	Priorizar funciones/tareas, estableciendo objetivos a corto, mediano y largo plazo; organizando y programando acciones que se adecuen al entorno y a los recursos disponibles, en pos del cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.



DEPARTAMENTO	FECHA
ELABORADO POR TM Maria Jose Diaz (TM Supervisora de unidad), Vivianett Peralta Contador (Encargada Unidades de Apoyos Clinico)	19/07/2024
REVISADO POR Vivianet Peralta (Jefatura Directa), Maria Jose Diaz (Referente Técnico), Hayleen Leyton (Rep. SDGP), Claudia Araya (Ministro de Fe, Rep. Gremial) y Camila Moraga (Coordinadora)	25/07/2024
APROBADO POR Vivianet Peralta (Jefatura Directa), Maria Jose Diaz (Referente Técnico), Hayleen Leyton (Rep. SDGP) y Claudia Araya (Ministro de Fe, Rep. Gremial).	25/07/2024